



**RED ANTICORRUPCIÓN
PRESENTE:**

Por medio del presente reciba un cordial saludo, de igual forma le doy contestación a su solicitud de información con número de folio **01321420** de fecha 23 de junio de 2020 en la cual solicita diversa información, mismo que lo hago en los siguientes términos:

Con fundamento en los artículos 1, 6, 48 fracción II y III, y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, es que se le hace de su conocimiento lo siguiente:

Que derivado del acta 057 de fecha 24 de junio de 2020, el Comité de Transparencia declaró la formal inexistencia de la información correspondiente a *“Solicito información detallada en los siguientes incisos con relación a los juzgados administrativos del municipio: a) Mecanismo mediante el cual se elabora el ante proyecto de egresos del Juzgado Administrativo Municipal. b) Conocer quien elabora el ante proyecto de egresos del Juzgado Administrativo Municipal, señalando su perfil profesional. c) Conocer quien autoriza el ante proyecto de egresos presentado por el Juzgado Administrativo Municipal. d) Conocer quien tiene facultad de realizar reducciones líquidas o compensadas al presupuesto autorizado para el Juzgado Administrativo Municipal. e) Conocer quien realiza la evaluación de desempeño al Juzgado Administrativo Municipal. f) Conocer el resultado de la evaluación de desempeño al juzgado administrativo. g) Conocer si se ha determinado cuales son los recursos materiales y humanos para que el Juzgado Administrativo Municipal logre sus objetivos señalados en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, en caso de ser positiva su respuesta señalar cuál fue la metodología de determinación y el documento o documentos que respaldan dicha determinación.”*, referente a la solicitud con número de folio 01321420; en atención a que el Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato no cuenta con juzgado administrativo por lo que es imposible responder las puntos antes señalados; lo anterior previa búsqueda y consulta en los archivos de la Secretaria del Honorable Ayuntamiento de Purísima del Rincón, por ser la encargada de resguardar la información aludida.

Sin más por el momento, me despido y quedo a sus órdenes para cualquier comentario al respecto.

ATENTAMENTE

“Nuestra grandeza es su gente”

PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO. A 24 DE JUNIO DE 2020


LIC. NANCY JAZMIN TOLEDO ROJAS
UNIDAD DE TRANSPARENCIA



c.c.p. archivo.